

# administración Local

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIO

DECRETO.- De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 35.4 de la LRBRL y 67.1 del ROF y RJCL, y

RESULTANDO: Que esta presidencia se ausentará durante los días 16 al 31 de agosto, ambos inclusive, del presente año del período vacacional, por medio de la presente tengo a bien

#### DISPONER

La sustitución de esta Presidencia por el Sr. Vicepresidente 1º don Angel Amador Muñoz durante los días 16 al 31 de agosto de 2000, ambos inclusive.

Ciudad Real, 3 de agosto de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 4.577

=====0=====

### ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real escrito con registro de entrada número 30373, de fecha 21 de julio de 2000, de don Rafael Ubaldo

Gesálvez Rey, en solicitud de diversa documentación referente al estudio de impacto ambiental del futuro aeropuerto de Ciudad Real; y como quiera que en el mencionado escrito no se señala con exactitud el domicilio a efectos de posibles notificaciones, se hace público el presente anuncio para que don Rafael Ubaldo Gesálvez Rey comparezca en la Secretaría General de esta Corporación Provincial en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de facilitarle la documentación solicitada.

En el supuesto de no comparecer en la Secretaría General de la Corporación Provincial en el plazo indicado, se le tendrá por desistido en su petición.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, a 3 de agosto de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 4.578

## AYUNTAMIENTOS

### ARGAMASILLA DE ALBA

#### ANUNCIO

Debiendo rectificarse las Bases de Convocatoria para provisión de plaza de Guardia de la Policía Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se transcriben las rectificaciones-ampliaciones aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2000, que modifican las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 88 de 26 de junio pasado, en la forma siguiente:

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes:

En el último párrafo del apartado 1º, donde dice "Los requisitos de edad... de los cuerpos de Policía Local". Debe decir "Los requisitos de edad... de los Cuerpos de Policía Local. En este supuesto las pruebas físicas se adecuarán, en cuanto a los tiempos y/o marcas exigidas a la edad de los aspirantes, todo ello conforme al Anexo III bis.

También en la Base segunda, donde dice: "2º. El cumplimiento... cuya exigencia se diferirá, hasta la fecha de finalización del curso selectivo" debe decir:

«2º. El cumplimiento... cuya exigencia se diferirá hasta la fecha de finalización del curso selectivo. El permiso de conducir, B1 o B, deberá estar expedido con anterioridad al primero de enero del año 2000».

La Base sexta.- Desarrollo del proceso selectivo, añade un apartado, en la forma siguiente:

8. La fecha prevista de celebración del primer ejercicio, será aproximadamente sobre la tercera semana de septiembre.

Tras el ANEXO III, incluir el siguiente:

ANEXO III, BIS: PRUEBAS Y MARCAS PARA EL CASO DE OSTENTAR LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL

E D A D	H O M B R E S							
	Hasta 31	32 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 - 55	56 - 60	61 - 65
Carrera de velocidad	9"	9"5	9"8	10"1	10"3	10"6	10"9	11"2
Carrera de resistencia	4'20"	4'45"	4'55"	5'05"	5'15"	5'25"	5'35"	5'45"
Salto de longitud	2 m.	1,80 m.	1,70 m.	1,60 m.	1,50 m.	1,40 m.	1,30 m.	1,20 m.
Natación	23"	24,30"	26"	27,30"	29"	31"	33"	35"
Lanzamiento de balón medicinal	7,5 m.	6,75 m.	6,26 m.	5,50 m.	5,25 m.	4,75 m.	4,50 m.	4,00 m.
E D A D	M U J E R E S							
	Hasta 31	32 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 - 55	56 - 60	61 - 65
Carrera de velocidad	10"4	10"9	11"4	11"9	12"5	13"3	13"3	13"6
Carrera de resistencia	4'55"	5'20"	5'30"	5'45"	6'15"	6'45"	7'10"	7'25"
Salto de longitud	1,7 m.	1,50 m.	1,40 m.	1,20 m.	1,00 m.	0,85 m.	0,75 m.	0,70 m.
Natación	29"	30"	31,30"	33"	34,30"	36"	38"	40"
Lanzamiento de balón medicinal	5,5 m.	4,5 m.	4,0 m.	3,85 m.	3,25 m.	3,00 m.	2,50 m.	2,25 m.

En Argamasilla de Alba, a 7 de agosto de 2000.- El Alcalde, José Díaz Pintado Hilario.

Número 4.561

### ARGAMASILLA DE CALATRAVA

#### ANUNCIO

Contemplado el Fondo de Acción Social, tanto en el Convenio Colectivo del Personal-Laboral como en el Acuerdo Marco

del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 69, de 7 de junio de 1999) procede reglamentar su desarrollo, por lo que la Comisión Municipal